



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº **716**



BUENOS AIRES, 14 NOV 2003 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por el CENTRO UNIVERSITARIO DE MERLO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, en favor del 1° CONGRESO REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL Y LA VIOLENCIA FAMILIAR, a realizarse en la Ciudad de MERLO, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 19 y 21 de noviembre de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro será organizado por la institución citada en el visto conjuntamente con SALUD ACTIVA, asociación civil sin fines de lucro, y RED DE FAMILIA DEL OESTE, quienes acreditan méritos suficientes para tal fin.

Que el objetivo del mismo será compartir conocimientos y aunar esfuerzos para trabajar con una mayor conciencia social y humana en la lucha contra el abuso infantil y la violencia familiar.

Que participarán de la actividad destacados profesionales especialistas en la materia, representantes de las diversas disciplinas e instituciones que la involucran, investigadores y docentes.

Que serán desarrollados temas tales como: Nuevos caminos en intervención y prevención en el marco de la interdisciplina y la articulación interinstitucional, Situación social de la infancia, Abuso sexual infantil: del secreto a las modalidades de intervención, Conceptualizaciones en violencia familiar hoy. Posibles estrategias de intervención, Prevención, detección y abordaje del maltrato infantil. Paradojas de las pautas de crianza, La inclusión de la adolescencia en la agenda social. Construyendo ciudadanía, Diagnóstico diferencial en abuso infantil y violencia familiar. Las vicisitudes médicas, Nuevos espacios institucionales del Poder Judicial para el abordaje de la violencia familiar y abuso sexual infantil, Evaluación y diagnóstico en violencia familiar y abuso, El informe psicológico, Restitución internacional de menores, Stress post traumático, y Organizaciones gubernamentales en el abordaje de la violencia familiar y el abuso sexual infantil.

Que se llevarán a cabo conferencias, paneles, mesas temáticas,



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



talleres y la presentación del libro "El informe psicológico".

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al 1° CONGRESO REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL Y LA VIOLENCIA FAMILIAR, organizado por el CENTRO UNIVERSITARIO DE MERLO de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES conjuntamente con SALUD ACTIVA, asociación civil sin fines de lucro, y RED DE FAMILIA DEL OESTE, a realizarse en la Ciudad de MERLO, Provincia de BUENOS AIRES, entre los días 19 y 21 de noviembre de 2003.

ARTÍCULO 2°.- El auspicio del presente Congreso no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **716**.....


LIC. DANIEL F. FILADELFO
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología